

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2261-2013

CELEBRADA EL 20 DE JUNIO DEL 2013

ARTICULO II, inciso 1-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión No. 448-2013, Art. III, inciso 2) celebrada el 16 de abril, 2013 y aprobado en firme en sesión No. 449-2013 del 23 de abril, 2013 (CU.CPDA-2013-016), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2138-2012, Art. III, inciso 5), del 02 de febrero del 2012, en relación con el Informe de Labores correspondiente al período enero-diciembre del 2012, enviado mediante oficio CCP.01 del 25 de enero del 2012 (REF. CU-042-2012).

Esta Comisión analiza los siguientes documentos:

- Acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2138-2012, Art. III, inciso 5) celebrada el 02 de febrero del 2012, en el que remite oficio CCP.01 del 25 de enero del 2012 (REF. CU-042-2012), suscrito por la Sra. Nidia Lobo, Coordinadora de la Comisión de Carrera Profesional, en el que, ateniendo el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión No. 1722-2004, Art. III, inciso 3), remite el informe de la labores de esa Comisión, correspondiente al periodo enero-diciembre, del 2011.
- Acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2227-2013, Art. III, inciso 6) celebrada el 30 de enero del 2013, donde remite oficio CCP.02 del 22 de enero del 2013 (REF. CU-022.2013), suscrito por el Sr. Víctor Hugo Méndez Estrada, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, sobre informe de Labores correspondiente al periodo 2012.
- Acuerdo tomado del Consejo Universitario sesión 2023-2010 Art. IV inciso 5) celebrada el 25 de marzo del 2010, donde en el punto 2, se autoriza a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico conforme una comisión con representantes de las Escuelas para que en un plazo de seis meses proponga al plenario una propuesta al plenario una propuesta en la que se consideren las nuevas tendencias de generación y

sistematización de conocimiento que hoy existen al margen del registro escrito.

CONSIDERANDO QUE:

1. Es requisito de las coordinaciones de la Comisión de Carrera Profesional presentar anualmente los informes de labores respectivos.
2. Las Coordinaciones período 2011-2012 presentaron su informe a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico del Consejo Universitario, en cumplimiento del acuerdo en sesión 1722-2004, 26 de agosto, 2004, Art. III, inciso 3).
3. Los informes de los años 2011 y 2012 de la Comisión de Carrera Profesional y sus miembros, de la Universidad Estatal a Distancia, coinciden que es necesario revisar y actualizar el Reglamento de Carrera Profesional vigente.
4. El Consejo Nacional de Rectores (CONARE) en el ámbito salarial, ha reconocido la equivalencia entre las categorías de los distintos regímenes de ascenso académico o profesional, que poseen las universidades.
5. El Informe titulado “Nuevas tendencias de generación y sistematización de conocimiento que hoy existen al margen del registro escrito” de fecha 15 de febrero del 2012 (REF C.U. 416-2012), presentado por la comisión conformada por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 319-2010, Art. III, celebrada el 13 de abril del 2010, referente a la elaboración de una propuesta en la que se consideren las nuevas tendencias de generación y sistematización de conocimiento que hoy existen al margen del registro escrito.

SE ACUERDA:

1. Dar por conocidos los informes anuales de labores de los Coordinadores de la Comisión de Carrera Profesional períodos enero–diciembre 2011 y enero-diciembre 2012, remitidos respectivamente, mediante oficios CCP.91 de fecha 25 de enero del 2012 (REF- CU 042-2012) y CCP.02 de fecha 22 de enero del 2013 (REF. CU-022-2013).
2. Nombrar una comisión conformada por: Dra. Gabriela Marín, Mag. Carolina Amerling, MSc. Oscar Bonilla, MSc. Zaidett Barrientos, Dra. Lidia Hernández, Mag. Alonso Rodríguez, Mag. Delio Mora, MSc. Víctor Méndez, quien coordinará, para que analicen y revisen de manera integral el Reglamento de Carrera Profesional, de modo que valoren la pertinencia de incluir dentro de los aspectos a evaluar en carrera profesional las

actividades propias del quehacer en un sistema de educación a distancia como el de la Universidad, las cuales se diferencian de la educación universitaria presencial.

Para ello, se solicita tomar como referencia el informe brindado por la comisión “Nuevas tendencias de generación y sistematización de conocimiento que hoy existen al margen del registro escrito” (Ref. C.U. 416-2012), elaborado por un grupo de profesionales de las Escuelas de la Universidad, así como el régimen académico de otras universidades de prestigio de educación a distancia y de otras universidades estatales, las cuales para ascenso en régimen académico, se valoran diferentes aspectos, no solo publicaciones.

Se brinda un plazo de 2 meses a partir de la recepción de este acuerdo.

3. Autorizar a la Coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, Sra. Ilse Gutiérrez, para que en la primera reunión que convoque el señor Víctor Méndez a la comisión conformada en el punto 2) de este acuerdo, informe acerca del propósito del análisis y revisión integral solicitado por el Consejo Universitario.
4. Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, que presente al Consejo Universitario, en un plazo de seis meses, una propuesta de lineamientos que justifique la separación del Régimen de Carrera Profesional de la UNED, en dos regímenes; uno profesional académico y otro profesional administrativo y que posibilite a los funcionarios del sector profesional administrativo, su ascenso en un régimen propio.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 2-a)

SE ACUERDA solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos que presente al Consejo Universitario una propuesta de modificación del Artículo 7 del Reglamento sobre el Régimen de Puestos de Confianza en la UNED, de conformidad con lo discutido en esta sesión.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 3-a)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 242-2013, Art. III, celebrada el 19 de junio del 2013 (CU.CPP.2013-048), en el que se conoce nota CR.2013-393 del 27 de mayo del 2013 (REF. CU-316-2013), suscrita por la Sr. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que remite Licitación Pública 2013LN-000001-99999 “Servicios de Seguridad y Vigilancia para varios Centros Universitarios de la UNED”.

CONSIDERANDO:

1. El Oficio CR 2013-393, del 20 de mayo de 2013, en el que se acuerda: Avalar la adjudicación de la Licitación Pública 2013LN-000001-99999 “Servicios de Seguridad y Vigilancia para varios Centros Universitarios de la UNED”, con base en la recomendación y evaluación de la Comisión de Licitaciones y se remite para su aprobación final al Consejo Universitario
2. EL oficio OJ-2013- 130, del 20 de mayo de 2013, suscrito por la Oficina Jurídica, en la que se indica: “visto el expediente, el mismo cumple con los requisitos de tipo legal, siendo acorde a la ley de contratación administrativa y su reglamento”.
3. El acuerdo de la Comisión de Licitaciones, de la sesión N° 08-2013, del 13 de mayo de 2013, que a la letra indica:
 - I. *Dejar fuera de concurso la oferta presentada por Corporación González y Asociados, S.A., por cuanto no atendió en tiempo y forma la prevención de subsanar.*
 - II. *Dejar fuera de concurso la oferta presentada por Grupo de Seguridad REDI, S.A., porque no cumplió con la experiencia mínima admisible.*
 - III. *Dejar fuera de concurso la oferta presentada por K-Nueve Internacional, S.A., porque no estableció en su oferta la estructura del desglose porcentual de los costos, solicitado como requisito de admisibilidad.*
 - IV. *Dejar fuera de concurso la oferta para los ítems 1, 3 y 4, presentada por el oferente: Seguridad Alfa, S.A.; por obtener un puntaje de evaluación inferior al 70%, siendo que este es el resultado mínimo para que una oferta sea considerada como elegible.*
 - V. *Dejar fuera de concurso la oferta para el ítem 5, presentada por el oferente: Consorcio entre Consorcio de*

Información y Seguridad, S.A y Los Guardianes Cinco Estrellas, S.A.; por obtener un puntaje de evaluación inferior al 70%, siendo que este es el resultado mínimo para que una oferta sea considerada como elegible.

VI. Adjudicar la Licitación Pública 2013LN-000001-99999, “SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA VARIOS CENTROS UNIVERSITARIOS DE LA UNED”, con base en lo indicado en la recomendación y la evaluación respectiva, de la siguiente manera:

1. A la empresa Consultoría & Inversiones FICO, S.A., lo siguiente:

Ítem 1: Servicio de Seguridad y Vigilancia en el Centro Universitario de la UNED en Guápiles, por un periodo de 1 año prorrogable automáticamente por dos años adicionales, para un total de 3 años.

Dicho servicio atendiendo lo siguiente:

a. Un oficial que cubra el centro universitario, junto con los dos Oficiales de la UNED, bajo el siguiente esquema de horario:

b. Lunes 8 horas, Martes 8 horas, Miércoles 8 horas, Jueves 8 horas, Viernes 8 horas, Sábado 16 horas, Domingo 16 horas.

c. Con equipo propio y roll rotativo, según las especificaciones técnicas generales. Aplica igual para los días feriados.

d. Con un horario rotativo en combinación con los Oficiales de la UNED que sería de 1) 6:00 am a 2:00 pm, 2) de 2:00 pm a 10:00 pm, 3) de 10:00 pm a 6:00 am.

e. Para los sábados y domingos según la rotación establecida con los tres Oficiales se tendría que cubrir dos turnos.

Precio Mensual: ₡816.156,40, Precio Total 12 meses: ₡9.793.876,80

Ítem 2: Servicio de Seguridad y Vigilancia en el Centro Universitario de la UNED en Siquirres, por un periodo de 1 año prorrogable automáticamente por dos años adicionales, para un total de 3 años.

Dicho servicio atendiendo lo siguiente:

- a. **Dos oficiales que cubran el centro universitario, junto con el Oficial de la UNED, bajo el siguiente esquema de horario:**
- b. **Lunes 16 horas, Martes 16 horas, Miércoles 16 horas, Jueves 16 horas, Viernes 16 horas, Sábado 16 horas, Domingo 24 horas.**
- c. **El horario que cubrirán será de 2:00 pm a 10:00 pm y de 10:00 pm a 6:00 am, de lunes a sábado, el domingo 24 horas, según las especificaciones técnicas generales.**
- d. **Con equipo propio, según las especificaciones técnicas generales. Aplica igual para los días feriados.**

Precio Mensual: ¢1.358.079,22, Precio Total 12 meses: ¢16.296.950,64

Ítem 3: Servicio de Seguridad y Vigilancia en el Centro Universitario de la UNED en Cañas, por un periodo de 1 año prorrogable automáticamente por dos años adicionales, para un total de 3 años.

Dicho servicio atendiendo lo siguiente:

- a. **Un oficial que cubra el centro universitario, junto con los dos Oficiales de la UNED, bajo el siguiente esquema de horario:**
- b. **Lunes 8 horas, Martes 8 horas, Miércoles 8 horas, Jueves 8 horas, Viernes 8 horas, Sábado 16 horas, Domingo 16 horas.**
- c. **Con equipo propio y roll rotativo diurno, según las especificaciones técnicas generales. Aplica igual para los días feriados.**
- d. **Con un horario rotativo en combinación con los Oficiales de la UNED que sería de 1) 6:00 am a 2:00 pm, 2) de 2:00 pm a 10:00 pm,**
- e. **Para los sábados y domingos según la rotación establecida con los tres Oficiales se tendría que cubrir dos turnos, uno diurno y otro nocturno.**

Precio Mensual: ¢816.156,40, Precio Total 12 meses: ¢9.793.876,80

Monto total adjudicado al oferente Consultoría & Inversiones FICO, S.A.: ¢35.884.704,24

2. A la empresa Seguridad y Vigilancia Camarias SVC, S.A., lo siguiente:

Ítem 4: Servicio de Seguridad y Vigilancia en el Centro Universitario de la UNED en Quepos, por un periodo de 1 año prorrogable automáticamente por dos años adicionales, para un total de 3 años.

Dicho servicio atendiendo lo siguiente:

- a. Dos oficiales que cubran el centro universitario, junto con el Oficial de la UNED, bajo el siguiente esquema de horario:**
- b. Lunes 16 horas, Martes 16 horas, Miércoles 16 horas, Jueves 16 horas, Viernes 16 horas, Sábado 16 horas, Domingo 24 horas.**
- c. El horario que cubrirán será de 6 a.m. a 10:00 p.m., de lunes a sábado, el domingo 24 horas.**
- d. Con equipo propio, según las especificaciones técnicas generales. Aplica igual para los días feriados.**

Precio Mensual: ¢1.246.580,00, Precio Total 12 meses: ¢14.958.960,00

Ítem 5: Servicio de Seguridad y Vigilancia, en un puesto de trabajo, las 24 horas todos los días de la semana, en la Casa Jesús Jiménez de Cartago, por un periodo de 1 año prorrogable automáticamente por dos años adicionales, para un total de 3 años.

Dicho servicio atendiendo lo siguiente:

- a. Cubriendo un puesto de trabajo, 24 horas al día de lunes a domingo y feriados, con su propio equipo y según especificaciones técnicas generales.**
- b. Con un horario de ocho horas de 1) de 6:00 am a 2:00 pm, 2) de 2:00 pm a 10:00 pm 3) de 10:00 pm a 6:00 am**

Precio Mensual: ¢1.891.000,00, Precio Total 12 meses: ¢22.692.000,00

Monto total adjudicado al oferente Seguridad y Vigilancia Camarias SVC, S.A.: ¢37.650.960,00

4. La visita del señor Geovany Sibaja, funcionario de la Oficina de Contratación y Suministros, Encargado de tramitar la presente Licitación, en la que indica, a solicitud de los miembros de la Comisión Plan Presupuesto, que:
 - a. Las empresas adjudicadas se encuentran al día con el pago de las cuotas obrero patronales.
 - b. Las empresas adjudicadas cumplen con el pago de salario mínimo a los oficiales de seguridad contratados para prestar los servicios de vigilancia y seguridad a la UNED, según los ítems adjudicados.
 - c. La partida presupuestaria 1-04-06, “Servicios Generales” del Presupuesto 2013 tiene contenido presupuestario para ejecutar el gasto correspondiente a la Licitación adjudicada

SE ACUERDA:

Adjudicar la Licitación Pública 2013LN- 000001-99999, “SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA VARIOS CENTROS UNIVERSITARIOS DE LA UNED”, por un monto total de ¢73 535 664,24 con base en lo aprobado por la Comisión de Licitaciones de la UNED en la sesión de la sesión N° 08- 2013, del 13 de mayo de 2013.

ACUERDO FIRME

amss**